

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11320		HOJA 1		DE 1		IMPORTACIÓN ☒		☒ DEFINITIVA		☐ TEMPORAL	
			AUTORIZACIÓN No		50352		EXPORTACIÓN ☐		☐ DEFINITIVA		☐ TEMPORAL	
			VIGENCIA		01-FEB-23		REEXPORTACIÓN ☐		☐ DEFINITIVA		☐ TEMPORAL	
DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CHRISTIAN DIOR S. DE R.L. DE C.V. [REDACTED]				TITULAR (NOMBRE DIRECCIÓN Y PAÍS) CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV [REDACTED]								
MARCO JURÍDICO SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA												
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN				COMERCIAL (T)								
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA				DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO				CANTIDAD NÚMERO DE ESPECÍMENES, PESO O PIEZAS				
1 GANSO Anser anser				CHAMARRA-				2 PIEZA				
PAÍS ORIGEN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		PERMISO N° NO ESPECIFICA		PAÍS DE PROCEDENCIA FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)		PERMISO N° NO ESPECIFICA						
2				-								
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°						
3				-								
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°						
4				-								
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°						
5				-								
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°						
CONDICIONANTES ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGULACIÓN DE LA I. A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA:												
ADUANA												
CIUDAD DE MÉXICO LUGAR		01-AGO-22 FECHA		DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE ROBERTO AVIÑA CARLIN EzR3Qbm1kn3uqeTNk9pLGNMNQhbnRLwDUg434FsO5aCZYEGlRwvNGLfe p1VODmKX3snlOm+!+fia FIRMA				SELLO OFICIAL				

AUTORIZACIÓN N° 50352

[0502300900120225091000385]Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[01/08/2022 [13:41:57][CDI0504254A4]CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]AICR50524DP0[ROBERTO AVIÑA CARLIN]DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE[ACEPTADA]50352[28/01/2023 [De importación]Definitivos]CHRISTIAN DIOR S. DE R.L. DE C.V., LAGO ALBERTO 319 PISO 5, COLONIA GRANADA, MIGUEL HIDALGO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)[CIUDAD DE MÉXICO]CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV[LAGO ALBERTO 319 PISO 5 11520 GRANADA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)][Comercial (T)]AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO[GANSO]Anser anser[CHAMARRA]Pieza[FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)]ESTADOS UNIDOS DE AMERICA[SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.]NO ESPECIFICA[NO ESPECIFICA]